MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 04 DE 2019, DIRECTRICES SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Bogotá, D.C., octubre de 2026

OCI-INFORME- 100-2026
TRD 15.73 Seguimento Directiva Presidencial 04 de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO....3
2. ALCANCE....3
3. CLIENTES....3
4. EQUIPO DE TRABAJO....3
5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN....3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO....3
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO....4
6. METODOLOGIA....4
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN....5
8. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LÍDERES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION.....6
8.1. FUNCIONES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITEN PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS SECTORIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN....7
9. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN....8
10. ANEXO 1: “MATRIZ VERIFICACION PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACION OCADS Y MESAS TECNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026”....10

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

SEGUIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 04 DE 2019, DIRECTRICES SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, por parte del Ministerio de Minas y Energía, con base en la normatividad vigente establecida.

2. ALCANCE

El alcance de la auditoría cubrirá la verificación del cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del ministro, la Secretaría General, el Grupo de Regalías, los demás miembros del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la verificación realizada por el contratista Ivan Andres Cadena Ramos.

5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, "*Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios*". (Subrayado fuera de texto)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Las Oficinas de Control Interno, "*...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...*". (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

"*Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado*". (Subrayado fuera de texto)

5.2NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Directiva Presidencial No. 04 de 2019.
- Ley 2056 de 2020.
- Acto Legislativo 05 de 2019.
- Decreto 201 de 2021
- Decreto 1628 de 2023
- *Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.*
- Acuerdo Único del Sistema General de Regalías expedido por la Comisión Rectora

6. METODOLOGIA

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

La verificación se realizó mediante solicitud de información y verificación documental y evidencias remitidas por los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

La metodología aplicada en el seguimiento para determinar el estado del criterio correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DEL CRITERIO	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDO	BAJO
CUMPLIDO PARCIALMENTE	MEDIANO
INCUMPLIDO	ALTO

Para cada variable objeto de auditoría, la OCI realizó la respectiva verificación y cumplimiento de las directrices establecidas en la Directiva No 4 de 2019.

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

De acuerdo con el memorando 3-2026-049815 remitido por el Grupo de Regalías el día 09-10-2026, se revisaron las evidencias e información aportada.

- Nota aclaratoria: El Sistema General de Regalías fue objeto de modificaciones a través del Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 del 31 de diciembre de 2020 y el decreto 1628 de 2023, "*Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías con el fin de reglamentar la presentación, viabilidad, registro y financiación de proyectos de impacto regional para la intervención integral de áreas hídricas cenagosas e inundables estratégicas en etapas de pre-inversión e inversión".* De acuerdo con lo anterior, las funciones del Ministerio de Minas y Energía, con relación a los OCAD y a la emisión de los pronunciamientos Técnicos, (CTUS) han sido modificadas.

Conforme con lo expuesto, se realiza el seguimiento de las funciones enmarcadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y de acuerdo con las funciones vigentes.

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno determina que el Ministerio de Minas y Energía durante el periodo comprendido entre el 1 de julio a 30 de septiembre de 2026, ha venido realizando las funciones

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

mencionadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, como se observa en el siguiente esquema de seguimiento:

8. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LÍDERES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION.

FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
8.1.1. Definir el voto del Gobierno nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para lo cual podrá solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al ministerio o departamento administrativo competente. El ministro y director de departamento administrativo líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados.	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías; una vez analizada, se evidencia que en el marco del Decreto 1821 de 2020 se expidió el Decreto 201 del 25 de febrero de 2021, mediante el cual se designó al Ministerio de Minas y Energía como representante del nivel del Gobierno nacional en los OCAD Regionales: Eje Cafetero, Centro-Sur-Amazonía y Llanos. Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, el Ministerio de Minas y Energía participó en tres (3) sesiones de OCAD Regional en las cuales se aprobaron cuatro (4) proyectos de inversión, cuyo detalle, sentido del voto y resumen de la sesión se relacionan en la base consolidada en Excel aportada como evidencia (Hoja 1: OCAD Participación). Por otra parte, durante el mencionado periodo se revisaron tres (3) proyectos de inversión que pretenden ser financiados con la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las Regiones (AIR-40%) y ser puestos a consideración del OCAD Regional para su aprobación, los cuales fueron cargados en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SGR) por las entidades territoriales e informados por la Secretaría Técnica de cada uno de los OCAD, emitiéndose para cada uno de estos la respectiva ficha con las observaciones pertinentes (relacionados en la Hoja 2. Proyectos Revisados GR). Es preciso señalar que dicha ficha no requiere ser cargada por el Ministerio en el Banco de Proyectos de Inversión, dado que se emite únicamente como apoyo a las entidades territoriales y como soporte del ministro o su delegado para la sesión de OCAD. Ver detalle en el Anexo 1 del presente informe "MATRIZ VERIFICACIÓN PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACIÓN OCADS Y MESAS TÉCNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026".	**BAJO**
8.1.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías, evidenciando que el apoyo y acompañamiento técnico que el Ministerio de Minas y Energía presta a las entidades territoriales durante el trámite de los proyectos de inversión se fundamenta en el seguimiento a los requisitos dispuestos en la normativa vigente del Sistema General de Regalías (SGR). Para garantizar la unidad de criterio, calidad y trazabilidad en el proceso de acompañamiento y emisión de conceptos, el Ministerio implementó fichas técnicas de revisión de proyectos para cada uno de los catorce (14) sectores definidos en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de	**BAJO**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
inversión, con el propósito de acompañar la realización de mesas técnicas.	Proyectos de Inversión emitidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el Acuerdo 12 de la Comisión Rectora del SGR, según corresponda (soportadas en la carpeta "Fichas de revisión MME"). Así mismo, en atención al parágrafo 4 del artículo 35 y al parágrafo 1 del artículo 57 de la Ley 2056 de 2020, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026 se recibieron doce (12) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) a través del Banco de Proyectos de Inversión del SGR, emitiéndose doce (12) CTUS que atendieron la totalidad de las solicitudes (Hoja 3. Conceptos Sector). Estos resultados se relacionan en el Anexo 1 del presente informe "MATRIZ VERIFICACIÓN PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACIÓN OCADS Y MESAS TÉCNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026".	

8.1. FUNCIONES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITEN PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS SECTORIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 3.1.7.1 del Acuerdo 045 de 2017.

8.2.1 Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión que se les soliciten, en los términos que establece la normativa vigente.	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías, en la cual se aclara que, bajo la normativa vigente, la figura de pronunciamiento técnico corresponde al Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 35 de la Ley 2056 de 2020 (para proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Regional 40% en cabeza de las regiones) y el parágrafo primero del artículo 57 de la misma ley (para proyectos sometidos a consideración del OCAD PAZ). Una vez analizada la evidencia (Hoja 3. Conceptos Sector), se constató que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026 el Ministerio de Minas y Energía recibió doce (12) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) a través del Banco de Proyectos de Inversión del SGR (SUIFP-SGR), de las cuales a la fecha de corte se emitieron y cargaron doce (12) CTUS, atendiendo la totalidad de las solicitudes. Estos resultados se muestran en el Anexo 1 del presente informe "MATRIZ VERIFICACIÓN PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACIÓN OCADS Y MESAS TÉCNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026", donde se describe el sentido del concepto, el código BPIN, el radicado, la fecha de solicitud y la fecha de cargue.	**BAJO**

8.2.2 Presentar en un solo documento las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que justifican la emisión del pronunciamiento técnico, el cual debe estar suscrito por el funcionario competente de la	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías en la carpeta compartida denominada "CTUS SECTOR- SGR", evidenciando que para las doce (12) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) recibidas y atendidas en su totalidad durante el periodo, la OCI logró establecer que los documentos emitidos contienen de manera integral las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que justifican la emisión del correspondiente concepto en el marco de la normativa aplicable, debidamente suscritos. Estos resultados se detallan en el Anexo 1 del presente informe "MATRIZ VERIFICACIÓN PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACIÓN OCADS Y MESAS TÉCNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026".	**BAJO**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
respectiva entidad.		

8.2.3 Coordinar la emisión del pronunciamiento técnico con sus entidades adscritas y vinculadas.	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías, mediante la cual se evidencia que el Ministerio de Minas y Energía, como líder del sector minero-energético encargado de emitir los conceptos requeridos en el marco de las competencias asignadas por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías y demás normativa vigente, coordina el apoyo para el cumplimiento de dicho requerimiento con sus entidades adscritas y vinculadas a través de los siguientes Convenios Interadministrativos: (i) GGC-0869-2025 suscrito con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y (ii) GGC-0867-2025 suscrito con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), cuyos soportes reposan en la carpeta compartida de evidencias.	**BAJO**
8.2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión, por los ministerios o departamento administrativo líderes de los órganos colegiados de administración y decisión.	**JULIO A SEPTIEMBRE:** Se verificó la información reportada por el Grupo de Regalías, en la cual se precisa que, con la entrada en vigencia del actual Sistema General de Regalías (SGR), las figuras de Ministerio Líder y Ministerio Acompañante ya no se encuentran vigentes, encontrándose el Ministerio de Minas y Energía delegado como representante del Gobierno nacional en los OCAD Regionales Centro-Sur-Amazonía, Llanos y Eje Cafetero. En consecuencia, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, se evidenció que el Ministerio participó en un total de dos (2) mesas técnicas en las cuales se revisaron dos (2) ajustes a proyectos de inversión de los OCAD Regionales mencionados (soportado en la base en Excel, Hoja 4. Mesas técnicas). El detalle se relaciona en el Anexo 1 del presente informe "MATRIZ VERIFICACIÓN PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACIÓN OCADS Y MESAS TÉCNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026".	**BAJO**

9. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la información reportada por el Grupo de Regalías y al seguimiento descrito anteriormente, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia de los controles ejercidos para el cumplimiento de las variables analizadas, siendo estos **EFICIENTES.**

En relación con la Efectividad de la gestión realizada, esta fue **EFECTIVA** por cuanto el Ministerio de Minas y Energía cumplió con las obligaciones objeto de seguimiento, de las cuales se hacen mención en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019.

Se establece, que el Ministerio de Minas y Energía ha dado cumplimiento a las funciones relacionadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019 en lo

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026.

De acuerdo con los resultados obtenidos en cada variable objeto de seguimiento y una vez analizadas las evidencias por la OCI en el seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019 en lo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, no se encontraron hechos de falta de transparencia o actos de corrupción en el proceso del pronunciamiento técnico, hoy Concepto Técnico Único Sectorial, en la participación de las mesas técnicas, publicación de los conceptos y/o acompañamientos técnicos.

Elaborado por: Ivan Andres Cadena Ramos
Contratista Oficina de Control Interno

Revisado por: Julie Andrea Soto Laverde
Jefe Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

10. ANEXO 1: “MATRIZ VERIFICACION PROYECTOS REVISADOS, SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS, PARTICIPACION OCADS Y MESAS TECNICAS. 01-07-2026 - 30-09-2026”

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE REGALÍAS
PROYECTOS EN TRÁMITE DE OCAD
1 de octubre al 31 de Diciembre del 2021

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
GRUPO DE REGALÍAS
PROYECTOS PRESENTADOS
1 de julio al 30 de septiembre de 2026

PERIODO	REGIONAL	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTADO EN OCAD
JULIO	CENTRO SUR	2025000060014	MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA VÍA LÍBANO VILLAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	N/A
SEPTIEMBRE	CENTRO SUR	2025000060009	MEJORAMIENTO DEL ANILLO VIAL JUAN DEL BARRO PUENTE LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA QUE PERMITE LA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL SUR Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	si
SEPTIEMBRE	LLANOS	1776201	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL META	N/A

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
GRUPO DE REGALIAS
OCAD PARTICIPACIÓN
1 de julio al 30 de septiembre de 2026

NO.	PERIODO	OCAD	FECHA	SESION	TEMAS
1	julio	centro sur	9-Jul-26	No. 33	Se sometieron a consideración los sigueintes temas: Aprobación de proyectos 1. BPIN:2026000060005 Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 - 4 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Valor total: $ 9.486.197.573,94 Valor AIR40%: $ 9.486.197.573,94 ejecutor: Departamento de Putumayo Sentido del Voto: Favorable 2. BPIN: 2025000060026 Proyecto: FFORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Valor total: $ 40.198.169.694,97 Valor AIR40%: $ 40.198.169.694,97 Ejecutor: Departamento del Putumayo Sentido del Voto: Favorable
2	septiembre	Eje Cafetero	3-Sep-26	No. 25	Se someten a consideración la siguiente aprobación de proyecto: 1. BPIN: 2026000040006 Proyecto: Apoyo al programa de alimentación escolar -PAE- en el departamento del Quindío Valor total: $ 15.773.852.928,31 Valor AIR40%: $ 15.773.852.928,31 Ejecutor: Departamento del Quindío Sentido del Voto: Favorable
3	septiembre	Centro Sur	10-Sep-26	No. 34	Se someten a consideración la siguiente aprobación de proyecto: 1. BPIN: 2025000060009 Proyecto: MEJORAMIENTO DEL ANILLO VIAL JUAN DEL BARRO PUENTE LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA QUE PERMITE LA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL SUR Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Valor total: $71.317.660.531,43 Valor AIR40%: $71.317.660.531,43 Ejecutor: REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA Sentido del Voto: Favorable

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
CONVENIO MME - UPME y MME-IPSE
REVISIÓN DE PROYECTOS
1 de julio al 30 de septiembre de 2026

TIPO DE PROYECTO	TIPO SOLICITUD	FECHA SOLICITUD SUIFP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BPIN	PROYECTO	BENEFICIADOS	VALOR TOTAL	AJUSTE	RESULTADO	FECHA CARGUE A SUIFP
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	1/07/2026	Tolima	Chaparral y Planadas	20251301010340	Instalación e implementación de las redes de distribución para la prestación del servicio de gas domiciliario para subsidiar conexiones a usuarios de centros poblados y zona rural dispersa en los municipios de Chaparral y Planadas en el departamento del Tolima	7976	$ 17.137.620.377,00	No	No Favorable	14/07/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	4/08/2026	Putumayo	Puerto Asís	20261301010226	"Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en los asentamientos denominados Sinaí y las Palmas en el municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo".	1320	$ 4.803.576.679,00	No	No Favorable	1/09/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	4/08/2026	Huila	Palermo	20191301010257	"Ampliación de la Electrificación Rural para el Municipio de Palermo Huila".	0	$ 874.212.423,00	Si	No Favorable-Con Observaciones	27/08/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	10/08/2026	Huila	Aipe	20201301011920	"Mejoramiento de Redes Eléctricas Zona Rural del Municipio de Aipe Huila".		$ 144.590.839,00	Si	No Favorable-Con Observaciones	28/08/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	26/08/2026	La Guajira	Fonseca	20261301010308	"Construcción de redes de distribución eléctrica en el corregimiento el hatico y vereda el confusa zona rural de municipio de Fonseca departamento la guajira Fonseca".	2512	$ 2.440.877.734	No	No Favorable	9/09/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	3/09/2026	Bolivar	Cantagallo	20261301010246	"Construcción redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural del municipio de Cantagallo departamento de Bolivar".	271	$ 3.654.812.826	No	No Favorable	16/09/2026
EE-SIN	Concepto Técnico Único Sectorial	4/09/2026	Bolivar	Simití	20231301010079	Construcción red domiciliaria para la conexión de las viviendas a la infraestructura de redes de GLP y el acceso al suministro del servicio público domiciliario de gas combustible residencial en los centros poblados del municipio de Simiti".	6800	$ 3.448.164.160	No	No Favorable	17/09/2026
EE-ZIN	Concepto Técnico Único Sectorial	15/07/2026	Magdalena	Santa Marta	20241301010493	"Implementación proyecto piloto de soluciones individuales de energía renovables para viviendas rurales en zonas no interconectadas del Distrito de Santa Marta Magdalena".	1296	$ 9.543.816.982,00	No	No Favorable	24/07/2026
EE-ZIN	Concepto Técnico Único Sectorial	3/09/2026	Cesar	Valledupar	20261301010422	"Implementación de sistemas de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica en la zona rural del municipio de Valledupar departamento del Cesar".	385	$ 2.467.549.647	No	No Favorable	21/09/2026
GR	Concepto Técnico Único Sectorial	1/07/2026	Bolivar	Achí	2026130060004	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica individales para hogares en zona no interconectada del Municipio de Achi.	1291	$ 7.996.689.211,00	No	No favorable	3/07/2026
GR	Concepto Técnico Único Sectorial	7/07/2026	Antioquia	Amalfi	2025050310002	"Implementación de soluciones fotovoltaicas para usuarios ZIN en el municipio de Amalfi Antioquia".	97	$ 3.035.958.178,99	No	No Favorable	11/07/2026
GR	Concepto Técnico Único Sectorial	29/09/2026	Meta	Puerto Gaitan	2025505680032	"Mejoramiento de infraestructura y suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos autónomos para los establecimientos educativos rurales no interconectados del municipio de Puerto Gaitán Meta".	1467	$ 25.610.907.659	No	Favorable	29/09/2026

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
PARTICIPACIÓN EN LOS OCAD REGIONALES
MESAS TÉCNICAS
1 de julio al 30 de septiembre de 2026

Mesas técnicas para revisar los proyectos a ser presentados en los OCAD Regionales

No.	PERIODO	OCAD	FECHA INICIO MESA TÉCNICA	FECHA FIN MESA TÉCNICA	No. PROYECTOS REVISADOS	No. AJUSTES REVISADOS	OBSERVACIONES
1	SEPTIEMBRE	CENTRO SUR	14-sep-26	14-sep-26		1	BPIN 20241301010041 denominado "Construcción De Puente Vehicular Sobre El Rio Caguán Puerto Madera - Cartagena Del Chaira", presentado por el Departamento del Caquetá. Se revisa las subsanaciones y documentos presentados por la ET. Se amplía las observaciones dadas por Min. Transporte y Min. Minas, revisando documentos técnicos y presupuesto.
2	SEPTIEMBRE	CENTRO SUR	17-sep-26	17-sep-26		1	BPIN 20241301010041 denominado "Construcción De Puente Vehicular Sobre El Rio Caguán Puerto Madera - Cartagena Del Chaira", presentado por el Departamento del Caquetá. Se revisa las subsanaciones y documentos presentados por la ET. Se revisan subsanaciones por parte de la entidad territorial